

EL ABC de las elecciones estudiantiles

La presente guía muestra sugerencias de lo que las escuelas pueden hacer en la organización de sus elecciones estudiantiles.

Educación
Cívica y
Participación
Ciudadana #YO
SI PARTICIPO

A Preparación de la elección

Todas las personas tienen voz y voto, excepto las representaciones de planilla, quienes únicamente tienen voz.

Consejo Electoral

Integración

Presidencia
Personal directivo de la escuela o Presidencia de la Academia de Ciencias Sociales.

Secretaría
Profesorado de la escuela.

Consejerías
Alumnado de todos los grados integrados de manera paritaria en razón del género.

Representantes de planilla
Una persona portavoz por cada planilla participante.

Atribuciones

Garantizar el desarrollo del proceso electoral.

Realizar sesiones (presencia del 50% + 1 de sus integrantes) en las que toman acuerdos.

Conocer los incidentes y/o escritos de protesta y resolver las impugnaciones.

Realizar el cómputo total de la elección.

Declarar la validez de la elección y emitir la constancia de mayoría.

Tomar protesta a la planilla ganadora.

La declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría se generan en el mismo momento.

Las impugnaciones se presentan máximo dos días después de haberse generado los resultados.

B Convocatoria

Requisitos para conformar las planillas:

- Ser alumna(o) regular.
- Tener promedio mínimo de 8.
- Indicar nombre de la planilla y emblema.
- Estar integradas por 50% de cada género.
- Presentar plataforma electoral por escrito.
- Llenar solicitud de registro con nombres de las y los integrantes y su cargo.
- Designar a su representación ante el Consejo Electoral.

Periodos y fechas del proceso:

- Registro de planillas (no menor a cinco días).
- Informe por escrito de aceptación o rechazo del registro (no mayor a dos días después de haberse recibido la solicitud).
- Periodo de campaña (no menor a tres días).
- Día, hora y lugar para votar (un día).

C Mesas Directivas de Casilla

1. Se instala una por grado.
2. Los cargos se asignan por promedio, sorteo o grado.
3. Reciben notificación de haber sido seleccionados.
4. Reciben una capacitación.



Se integra por:

- Una Presidencia
- Una Secretaría
- Dos personas escrutadoras

Además, se contemplan dos suplentes generales, en caso de que el día de la votación no llegue alguna persona de las seleccionadas.

Presidencia

Recibe la documentación y el material electoral.

Verifica la asistencia de FMDC y representantes de planilla.

Entrega la boleta a la persona electora.

Mantiene el orden en la casilla.

Remite la documentación y material electoral al Consejo Electoral.

Secretaría

Verifica el total de boletas.

Llena las actas.

Auxilia a la presidencia en las funciones de la casilla.

Identifica al electorado (credencial de estudiante o lista de asistencia).

Se aseguran que el nombre de la persona electora esté en la lista.

Personas escrutadoras

Comprueban que las boletas de la urna y el número de personas electoras marcadas en la lista coincidan.

Cuentan los votos emitidos a favor de las planillas.

Cuentan los votos nulos.

Auxilian en la instalación de casilla y en el procedimiento de votación.

www.ieeq.mx